

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS**

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria  
número 2015/MOD/04 del ejercicio 2015*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros, adoptado en fecha 21 de noviembre de 2015 sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público resumido por capítulos:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS**  
*Aumento de gastos*

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Transferencia de crédito aumento	3370	62900		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	3.620,00
Transferencia de crédito aumento	3370	21300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.140,00
Transferencia de crédito aumento	4500	21000		Reparaciones varias, baches, puertas...	410,00
				<b>Total aumento</b>	<b>7.170,00</b>

**BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS**  
*Disminuciones de gastos*

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Transferencia de crédito disminución	9120	22601		Atenciones protocolarias y representativas	-1.420,00
Transferencia de crédito disminución	9200	22602		Publicidad y propaganda, POP, anuncios en diarios	-900,00
Transferencia de crédito disminución	9410	45000		Fondo de mejoras forestal	-1.700,00
Transferencia de crédito disminución	9200	62500		Mobiliario dependencias municipales	-510,00
Transferencia de crédito disminución	1600	60001		Arreglo de colectores, alcantarillado...	-1.000,00
Transferencia de crédito disminución	1500	21300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-1.200,00
Transferencia de crédito disminución	1630	22104	1.2	Vestuario	-140,00
Transferencia de crédito disminución	1630	22700		Limpieza urbana	-300,00
				<b>Total disminución</b>	<b>-7.170,00</b>



Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Barbadillo de Herreros, a 12 de febrero de 2016.

El Alcalde,  
Roberto Neila García